

cretario de Estado para las Relaciones con las Cortes y la Coordinación Legislativa, con categoría de Subdirector general. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, José María Rodríguez Oliver.

Excmo. Sr. Secretario de Estado para las Relaciones con las Cortes y la Coordinación Legislativa.

230 *ORDEN de 29 de diciembre de 1982 por la que se nombra a don Francisco Javier García Fernández Asesor ejecutivo del Gabinete del Secretario de Estado para las Relaciones con las Cortes y la Coordinación Legislativa.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º del Real Decreto 3775/1982, de 22 de diciembre, por el que se determina la estructura y régimen de personal de los Gabinetes de los Ministros y Secretarios de Estado, vengo en nombrar, con el carácter de funcionario eventual, a don Francisco Javier García Fernández Asesor ejecutivo del Gabinete del Secretario de Estado para las Relaciones con las Cortes y la Coordinación Legislativa, con categoría de Subdirector general.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 29 de diciembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, José María Rodríguez Oliver.

Excmo. Sr. Secretario de Estado para las Relaciones con las Cortes y la Coordinación Legislativa.

MINISTERIO DE JUSTICIA

231 *RESOLUCION de 3 de diciembre de 1982, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Huelva don Virgilio Rey Amaya por haber cumplido la edad reglamentaria de setenta y cinco años.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, en el artículo 57 del vigente Reglamento Notarial de 2 de junio de 1944 y en el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Huelva don Virgilio Rey Amaya, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haberse cumplido la edad reglamentaria y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de la Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de diciembre de 1982.—El Director general, Fernando Marco Baró.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

232 *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1982, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Notario de Villanueva de la Serena don Francisco Javier Die Lamana, por plazo indefinido y no menor de un año.*

Ilmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Notario de Villanueva de la Serena don Francisco Javier Die Lamana, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109, 146 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado c), del Decreto de 13 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo indefinido y no menor de un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de diciembre de 1982.—El Director general, Francisco Mata Pallarés.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cáceres.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

233 *ORDEN de 9 de diciembre de 1982 sobre cese de don Ignacio Fuejo Iago como Subdirector general de Reglamentación, Control e Inspección.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he acordado el cese de don Ignacio Fuejo Iago como Subdirector general de Reglamentación, Control e Inspección, por haber sido nombrado para otro cargo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 9 de diciembre de 1982.

BOYER SALVADOR

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía y Hacienda.

MINISTERIO DEL INTERIOR

234 *RESOLUCION de 29 de noviembre de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de la Policía Armada don Manuel Pérez Fuentes.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941 en 12 de mayo de 1963,

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de la Policía Armada don Manuel Pérez Fuentes, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo en 30 de noviembre de 1952 por expediente disciplinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

235 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1982, del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Técnica, turno restringido.*

Ilmos. Sres.: Habiendo finalizado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 24 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio) para cubrir plazas de la Escala Técnica, turno restringido (índice de proporcionalidad 10, coeficiente 4), de la plantilla del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, y obtenida por Orden ministerial de 14 de diciembre de 1982 la autozicación del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, de acuerdo con el artículo 6.5.c. del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos,

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 6.7.b., del citado Decreto, y demás disposiciones concurrentes, ha resuelto nombrar funcionarios de carrera de la citada Escala a los aspirantes que a continuación se relacionan, con expresión del número de Registro de Personal correspondiente por orden de puntuación: